

CONTRATOS CON SOCIEDADES FINANCIERAS

Los contratos celebrados con sociedades financieras constituyen una pieza clave en la regulación del financiamiento y las operaciones mercantiles en México. Estos contratos involucran a instituciones financieras especializadas, como sociedades financieras de objeto limitado (SOFOL), sociedades financieras populares (SOFIPO) y otras entidades reguladas, que prestan servicios específicos como otorgamiento de créditos, arrendamiento financiero y factoraje, entre otros. Desde la doctrina, estos contratos se caracterizan por su complejidad y especialización, pues combinan elementos mercantiles con normativas financieras y bancarias destinadas a proteger tanto los intereses del mercado como los del usuario final.

La doctrina reconocida señala que estos contratos, aunque derivan de la naturaleza mercantil, tienen particularidades en cuanto a la normatividad aplicable, requisitos formales, niveles de garantía y régimen de supervisión, dadas las obligaciones patrimoniales y riesgos que asumen las sociedades financieras. Estudios de Rodríguez Barajas (2023) destacan que estos contratos permiten a las empresas acceder a recursos financieros mediante productos como el arrendamiento financiero, el factoraje financiero y los créditos estructurados, así como mecanismos de garantía, negociación y liquidación con seguridad jurídica.

Normativamente, en México estos contratos están regulados principalmente por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito (LGTOC), la Ley de Instituciones de Crédito, la Ley General de Sociedades Mercantiles y normativas específicas emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). Por ejemplo, la LGTOC regula contratos particulares como el factoraje financiero y el arrendamiento financiero, estableciendo derechos y obligaciones precisas para las partes. Además, la Ley General de Sociedades Mercantiles regula la constitución y operaciones de las sociedades financieras como personas morales mercantiles. Estas disposiciones en conjunto proporcionan el marco jurídico coherente que rige las operaciones contractuales con estas entidades, procurando la transparencia, legalidad y protección del sistema financiero mexicano.

Referencias:

Barrera-Graf, J. (2015). Derecho mercantil mexicano. México. UNAM.
Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. México. Última Reforma DOF 26-03-2024